



DIRECCION
DE LA
GACETA DE MADRID.

Circular.

Por Real orden de 28 de Octubre de 1875, publicada en la GACETA del 9 de Noviembre siguiente, se previene que el precio de suscripcion al periódico oficial sea de 80 pesetas, y proporcionalmente por trimestre y semestre, á contar desde 1.º de Enero último; y habiéndose acordado que este aumento se exija á los Ayuntamientos desde el próximo año económico, lo pongo en conocimiento de V. á fin de que ese Municipio, al hacer el abono de su suscripcion, tenga presente lo dispuesto en la citada Real orden.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 30 de Junio de 1876.

El Baron de Cástas.

Sr. Alcalde constitucional de

Villafamea Castellón

DIRECCIÓN

N.º 11

CALLE DE MADRID

Madrid

Por Real orden de 28 de Octubre de 1875, publicada en la Gaceta del 9 de Noviembre siguiente, se previene que el precio de suscripción al periódico oficial sea de 80 pesetas y proporcionalmente por trimestres y semestres, á contar desde 1.º de Enero último; y habiéndose acordado que este aumento se extienda á los Ayuntamientos desde el próximo año económico, lo pongo en conocimiento de V. y á fin de que ese Municipio, al hacer el abono de su suscripción, tenga presente lo dispuesto en la citada Real orden.

Dios guarde á V.
 Madrid á 30 de Junio de 1875.

El Director de la Gaceta